

Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, a tenor de lo dispuesto en el art. 2 del Decreto 112/1997 (DOE n.º 108, de 16 de septiembre), se expone al público en el Area Técnica Municipal, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones crea procedentes.

Asimismo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de las áreas: Terrenos incluidos en la unidad de ejecución UA-8, por plazo de un año, al estar afectadas por las nuevas determinaciones del planeamiento, de conformidad con lo previsto en el art. 120 del Reglamento de Planeamiento hasta su aprobación definitiva.

Miajadas, a 10 de abril de 2000.—El Alcalde, VICENTE LLANOS VAZQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE TORREMENGA

ANUNCIO de 29 de marzo de 2000, sobre aprobación inicial del Proyecto de Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 24 de marzo de 2000, acordó aprobar inicialmente el «Proyecto de Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torremenga de la Vera».

Durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de la Comunidad de Extremadura, podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento para que se puedan deducir las alegaciones pertinentes.

Torremenga de la Vera, a 29 de marzo de 2000.—El Alcalde, PABLO ELENA NUÑEZ.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

ANUNCIO de 5 de abril de 2000, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley Gene-

ral Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Admón. Pública por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes. Los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motivan las notificaciones «Procedimiento Administrativo de Apremio».
- Organismo responsable de su tramitación. Dependencia de Recaudación (Unidad de Recaudación).

Los deudores incluidos en la relación adjunta o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sita en el Paseo de San Francisco, 17, de Badajoz, al objeto de que se practique la notificación pendiente.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 5 de abril de 2000.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, RAFAEL DIAZ GARCIA.

DEUDOR	NIF
Agropecuaria del Caya SA	A78359551
Inmobiliaria Pacense SA	A06004824
Martinez Gomez Demetrio	8759450
Ochoa Fernandez Jose Antonio	14680468
Cardoso Leon Juan	77625026
Gallego Gonzalez Antonio	1495299
Ignacio Guerra Ines	15984041
Lozano Gonzalez Juan	8623174
Rivera Vera Antonio	14692435
Anaya Rubio Feliciano	52101217
Anaya Rubio Juan C	52105851
Bartol Leclere Oscar	7989239
Campos Alvarez Alberto	52375047
Davila Mateos Agustin	7530378
Molinero Flores Fernando	51974886
Rodriguez Silva Jose M	51405884
Terren Lopez Nuria	7503595
Sanchez Alfonso Anacleto	7380727
Lianes Sacher Antonio	76247575
Rodriguez Castaño Fernando	38435208